

Panamá, 25 de julio de 2022.

Licenciada

Yolanda Real

Superintendencia del Mercado de Valores

Ciudad. -

Estimada Licenciada Real:

Con referencia al Programa de Notas por \$100 millones que fue aprobado a Banco La Hipotecaria, S.A, por medio de la presente queremos comunicarles que realizaremos la venta por Bolsa de la **Serie CW** de Notas el **día 1 de agosto de 2022 y que liquidarán (T+2) el día 3 de agosto de 2022.**

Los términos y condiciones de la Nota **Serie CW** (Certificados N°.01) son los siguientes:

Serie	Monto	Tasa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
CW	US\$1,000,000.00	4.00% p.a.	3-ago-22	3-ago-24

Los días Pago de Intereses de la **Serie CW** serán los días 15 de cada mes o el primer día hábil después del 15 de cada mes, después de la fecha de expedición o al vencimiento de la serie.

Sin más por el momento, nos despedimos, quedando a sus órdenes.

Atentamente,

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

Raúl Zarak
VPE – Operaciones
y Soporte de Negocios

Giselle de Tejeira
VPE – Finanzas

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
RESOLUCIÓN SMV N°.12-16 de 13 de Enero de 2016
Monto de la Emisión: US\$100,000,000.00
NOTAS COMERCIALES NEGOCIABLES A MEDIANO PLAZO
Plazo del Programa: Indefinido

Dirección: Plaza Regency, piso N°.13, Vía España, Panamá, República de Panamá

SUPLEMENTO INFORMATIVO N°. 99 AL PROSPECTO INFORMATIVO

La Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución N°.12-16 de 13 de enero de 2016, autorizó el Programa Rotativo de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo (“NOTAS”) a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (“El Emisor”), por un valor nominal hasta de Cien Millones de Dólares, (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación, los términos y condiciones de la **Serie CW** de Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que será ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:	“CW”
Monto:	US\$1,000,000.00.
Tasa de Interés:	4.00%.
Pago de Intereses	Los días 15 de cada mes o el primer día hábil después del 15 de cada mes.
Pago de Capital:	Al vencimiento.
Base del cálculo de la tasa de interés:	Días calendarios /360.
Plazo:	2 años.
Fecha de Oferta:	1 de agosto de 2022.
Fecha de Emisión:	3 de agosto de 2022.
Fecha de Vencimiento:	3 de agosto de 2024.
Fecha de impresión del suplemento:	25 de julio de 2022.
Redención Anticipada:	El Emisor se reserva el derecho de redimir total o parcialmente las Notas en cualquier momento, cumplido dos años de la fecha de oferta.
Descripción de Garantía:	Esta Serie no cuenta con una garantía específica.
Uso de los Fondos:	Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión:	Emisión: Fitch Ratings, AA+ (pan). Las Calificaciones Nacionales ‘AA’ denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

Panamá, 25 de julio de 2022.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

Giselle de Tejeira
Cédula N°. 3-87-1846
VPE - Finanzas

US\$ 1,000,000.00

**Nota Global Serie CW
N° 01**

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

Sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública N°.7950 de 7 de noviembre de 1996 otorgada ante la Notaría Primera del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, a Ficha 323244, Rollo 52052, Imagen 0044 desde el 20 de noviembre de 1996.

**NOTA COMERCIAL NEGOCIABLE A MEDIANO PLAZO (NOTA) AL 4.00% p.a.
FECHA DE VENCIMIENTO: 3 de agosto de 2024.**

Banco La Hipotecaria, S.A. (en lo sucesivo el “Emisor”), por valor recibido, por este medio se obliga a pagar a **Central Latinoamericana de Valores, S.A.** (en lo sucesivo el Tenedor) contra la presentación y entrega del mismo, la suma de **Un Millón de Dólares**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (**US\$ 1,000,000.00**) el **3 de agosto de 2024** (la “Fecha de Vencimiento” de esta Nota). Se obliga además a pagar intereses sobre dicho capital a partir del **3 de agosto de 2022**, a una tasa fija del **cuatro por ciento (4.00%)** anual. Esta tasa fija de interés fue comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá antes de la emisión de esta Nota. Intereses éstos que serán pagados al Tenedor mensualmente a partir de la Fecha de Emisión hasta el vencimiento de la respectiva Nota. De no ser la Fecha de Vencimiento un Día Hábil, el pago de capital e intereses se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente. Todos los pagos con relación a esta Nota los realizará el Agente de Pago, Registro y Transferencia según se establece al reverso de este certificado.

Esta Nota pertenece a la **Serie “CW”** de la emisión de Notas Comerciales Negociables autorizada hasta por **CIEN MILLONES DE DÓLARES (US\$100,000,000.00)**, según resolución de la Junta Directiva del Emisor del día veintiuno (21) de julio de dos mil quince (2015). Esta Nota no tendrá una garantía específica, respaldada únicamente por el crédito general del Emisor.

Banco La Hipotecaria, S.A.
3 de agosto de 2022.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

